

**BORRADOR DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ÉTICA PÚBLICA**

*En transición  
Vigencia 2026*



**ALCALDÍA DE  
GUADALAJARA  
DE BUGA**

---

***DRA. KAROL MARTINEZ***  
*Alcalde Municipal de Guadalajara de Buga*  
*2025-2027*

***Mg. ALVARO HERNÁN BRAND TEJEDA***  
*Secretario de Planeación Municipal*

# 1. Contenido

<b>1. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
<b>2. CONTEXTO .....</b>	<b>4</b>
ALCANCE .....	4
VISIÓN .....	4
MISIÓN .....	4
PRINCIPIOS .....	4
MATRIZ DIAGNÓSTICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN .....	6
TIPIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN .....	7
MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN .....	7
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS .....</b>	<b>9</b>
PRIMER: PLAN DE ACCIÓN COMPONENTE PROGRAMÁTICO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE INTEGRIDAD PUBLICA .....	9
SEGUNDO: PLAN DE ACCIÓN COMPONENTE PROGRAMÁTICO REDES Y ARTICULACIÓN. ....	12
TERCER: PLAN DE ACCIÓN MODELO DE ESTADO ABIERTO .....	14
CUARTO: PLAN INICIATIVAS ADICIONALES .....	21
<b>4. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>23</b>

## 1. OBJETIVOS

### *OBJETIVO GENERAL*

Fortalecer la transparencia, la ética y la integridad en la gestión pública de la Alcaldía de Guadalajara de Buga, mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con acciones orientadas a la prevención de la corrupción, la rendición de cuentas y la promoción de una cultura organizacional basada en los principios del buen gobierno y la participación ciudadana, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la normativa vigente.

### *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- Garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas a través de acciones que faciliten la publicación, difusión y consulta de información sobre la gestión y uso de los recursos
- Implementar estrategias de capacitación, sensibilización y formación que fomenten valores de ética, integridad y responsabilidad en el desempeño de los servidores públicos
- Identificar, analizar y mitigar los riesgos de corrupción a través de la implementación de controles preventivos y correctivos, así como de mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación.
- Diseñar y ejecutar acciones que promuevan la participación de la ciudadanía en la construcción las políticas y programas del Plan de Desarrollo vigente, toma de decisiones, control social y veeduría ciudadana.
- Fomentar el cumplimiento normativo y ejecución de los lineamientos legales y normativos establecidos en la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024, y demás disposiciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y la promoción de la ética pública.
- Socializar y fortalecer el código de integridad mediante ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios plasmados en el código de Integridad (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia).
- Promover y divulgar las estrategias para que puedan ser implementadas teniendo en cuenta las actividades programadas en cada uno de los componentes del PTEP al interior de la entidad

## 2. CONTEXTO

### *ALCANCE*

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2026 de la alcaldía de Guadalajara de Buga, se desarrolla de manera bianual a través de un ciclo continuo que incluye formulación, implementación, monitoreo y evaluación. Cada año, se ajustan las estrategias y acciones del programa, alineadas con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante la implementación, se ejecutan acciones concretas para prevenir la corrupción, gestionar los riesgos institucionales y fortalecer la cultura de ética y transparencia

### *VISIÓN*

Guadalajara de Buga para el año 2032 será reconocida como el eje de Desarrollo Económico, Estratégico, Competitivo y Logístico a nivel Nacional e Internacional, posicionándola en el ámbito Agroindustrial, Deportivo, Educador, Turístico y Cultural; optimizando y gestionando los recursos de manera conjunta con el Gobierno Departamental y Nacional, garantizando de manera transparente y accesible, los derechos, la diversidad, la seguridad y el Bienestar de todos sus Habitantes.

### *MISIÓN*

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga promueve una ciudad para todos, incluyente y de crecimiento sostenible, garantizando la participación ciudadana, la Convivencia y la Transparencia, mejorando las condiciones de productividad y competitividad para el Desarrollo Económico, Turístico y Social, manteniendo la preservación de su memoria y su identidad cultural.

### *PRINCIPIOS*

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga tiene establecido el “Código de Integridad” Decreto DAM 1100-096 del 06 de Julio de 2018 como soporte del ejercicio público transparente y su interiorización busca transformar la actitud y disposición de los funcionarios al servicio, no sólo de la misma alcaldía sino de la comunidad. Para ellos se han definido 5 (cinco) principios: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

MATRIZ DIAGNÓSTICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA

<b>FACTORES INTERNOS</b>	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>
Rotación de personal de apoyo .	Idoneidad y experiencia en el personal directivo y profesionales de la administración.
Obsolescencia de algunos equipos.	Contar con un equipo de personal para el manejo de la contratación.
Desactualización del manual de funciones con perfiles, competencias y formación.	Tener acceso al proceso de gobierno en línea y tener una página web
Desconocimiento de las normas y riesgo o alertas tempranas en la Entidad	Contar con buenos canales de comunicación interna y con los entes de control.
Falta de compromiso por parte de los funcionarios en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Estar incursionando en la cultura de la legalidad y la transparencia administrativa.
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	
<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Cambios constantes en la legislación.	Nuevas normas en materia de control de la Corrupción.
Cambios en la infraestructura administrativa y rotación del personal en los cambios de periodo de gobierno.	Nuevos funcionarios con talento y ganas de servir.
Procesos de vigencias anteriores no fallados que afectan las finanzas del municipio.	Renovación de la plataforma tecnológica.
Presiones e intrigas políticas y administrativas.	Credibilidad y confianza de la ciudadanía.
Disposiciones del orden nacional que reduzcan los recursos de funcionamiento y control de asignación de nuevas competencias sin recursos.	Aplicación de la actualización catastral y de nuevos recursos para funcionamiento.

## TIPIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN

Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, se realiza para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional o en ocasiones comunitario. La corrupción surge del beneficio de una función asignada; el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

- Abuso de poder, que se expresa mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.
- Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones.
- Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública.
- Reforzamiento de las actitudes individualistas y el consumismo, sustituyendo los valores éticos, como la solidaridad, honestidad y responsabilidad.
- La impunidad en que se encuentran los actos de corrupción, sus expresiones más visibles el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.
- Corrupción política: Es la obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.
- Corrupción administrativa pública: Es el uso de la función pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público.
- Corrupción corporativa: Es el uso del soborno de parte de un sector económico o empresa para obtener beneficios corporativos.
- Corrupción privada: Es aquella que violenta las normas y valores para obtener ventajas frente a otros.

## MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN

- La falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales.

- La debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en diferentes niveles.
- La ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de los/as funcionarios/as, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales.
- La degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, el interés fundamental para acceder a posiciones públicas se debe principalmente al interés por engrosar el patrimonio personal.
- La impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados, lo que envía el mensaje de que la trasgresión de las normas no conlleva penalidad.
- La complicidad de diferentes sectores con la corrupción.
- En el ámbito electoral, la continuidad en el uso de los fondos públicos para las campañas electorales, así como la falta de mecanismos para fiscalizar la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del Estado y de particulares.
- En el ámbito legislativo, las asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores.
- Las áreas administrativas como sensibles a los actos de corrupción son:
  - Procesos de Contratación
  - Construcción de obras públicas
  - Compras y suministros
  - Gastos diversos no contemplados y/o documentados adecuadamente
  - Apropiaciones fraudulentas del patrimonio físico del Estado
  - Vinculación de Personal de libre nombramiento, remoción y de contratación

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

#### *PRIMER: Plan de Acción Componente programático Administración del Riesgo de Integridad Publica*

La entidad cuenta con una Política de Gestión Integral del Riesgo e integridad Pública y el mapa de riesgos institucional siguiendo las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo Versión 7 y el diseño de controles en entidades públicas. Con el cual los equipos de trabajo y sus respectivos jefes llevan a cabo la gestión operacional identificando, evaluando, controlando y mitigando los riesgos para combatir la corrupción, tomando como base el contexto (interno y externo) y la relación de este con cada uno de los procesos.

Igualmente dentro de este componente se incluyen acciones relacionadas con los canales de denuncia por medio de las PQRD con el fin de asegurar que se reciban y traten reportes de posibles irregularidades en la gestión, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es fundamental para identificar riesgos, por otro lado se incluye el subcomponente de debida diligencia con el fin de gestionar adecuadamente el riesgo de LAFT/FPADM asociándose a los procesos de conocimiento de la contraparte de acuerdo con el entorno o contexto interno y externo.

A continuación, se presentan las doce (12) actividades a desarrollarse para la vigencia del componente programático Administración del Riesgo de Integridad Pública.

Plan de Acción Gestión de riesgos de la integridad pública

Estrategia 1.1 Plan de Acción Gestión de riesgos de la integridad pública					
Acciones	No.	ACTIVIDADES	Meta y producto	Responsable	Fecha Programada
Política para la gestión Integral del Riesgo e Integridad Publica	1,0	Ajustar e implementar la política de gestión integral del Riesgo e Integridad Pública. Tomando como referencia la Guía de Administración del Riesgo - Vigente	(1) política de gestión integral del Riesgo e Integridad Publica Ajustada vigente	Secretaría de Planeación	31 de Enero
Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo a la Versión 7 de la guía de administración del Riesgo	2,0	Revisar y actualizar los riesgos de Corrupción de acuerdo a la guía de versión 7 con los líderes del proceso en todas las Dependencias de la Alcaldía Municipal, las causas, consecuencias y controles de los mismos, el responsable y la periodicidad de su ejecución.	(1) Ajuste de Riesgos	Secretaría de Planeación / Líderes de Proceso	Diciembre
Consulta y Divulgación	3,0	Publicación del Borrador del PTEP durante el periodo el periodo de transición	(1) Publicación	Secretaría de Planeación / Secretaría TIC	Agosto
Monitoreo y Revisión	4,0	Monitorear y revisar como segunda línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG periódicamente el Mapa de Riesgos de fraude y de ser el caso identificar riesgos de corrupción emergentes.	(1) Matriz de monitoreo	Secretaría de Planeación	Abril - Diciembre
Seguimiento - Oficina de Control Interno	5,0	Adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Fraude - Oficina de Control Interno.	(3) Seguimiento al PTEP y Matriz de Riesgos de Corrupción	Secretaria de Planeación	Cuatrimestral durante el

Plan de Acción Gestión de riesgos de LA/FT/FP.

Estrategia 1.2 Plan de Acción Gestión de riesgos de LA/FT/FP.					
Acciones	No.	ACTIVIDADES	Meta y producto	Responsable	Fecha Programada
<b>Gestión de riesgos de LA/FT/FP.</b>	1,0	Capacitar a los funcionarios y contratistas de la entidad involucrados en la gestión de riesgos LAFT FPADM para el manejo de los conceptos e instrumentos	1 mensual	Secretaria de Planeación / Talento Humano	Febrero 2026 Diciembre 2026

Plan de Acción Canales de Denuncia.

Estrategia 1.3. Plan de Acción Canales de Denuncia.					
Acciones	No.	ACTIVIDADES	Meta y producto	Responsable	Fecha Programada
<b>Actualización y/o construcción</b>	1,0	Establecer un protocolo y/o procedimiento institucional para los canales de denuncia -Mapa de denuncias -Canales de atención	(1) Procedimiento y/o protocolo	Desarrollo Institucional / Servicio al Ciudadano	Marzo 2026
<b>Divulgación</b>	2,0	Definir una hoja de ruta para los canales de denuncia y socializarlo con la ciudadanía	(1) Divulgación a la comunidad	Desarrollo Institucional / Servicio al Ciudadano	Julio 2026
<b>Seguimiento</b>	3,0	Realizar informe con la trazabilidad de la Denuncia	(3) Informes	Desarrollo Institucional / Servicio al Ciudadano	Abril, Agosto, Diciembre 2026
<b>Medición</b>	4,0	Realizar medición de la percepción de los ciudadanos.	Cuatro (4) encuestas de medición de la percepción de los ciudadanos en la vigencia	Desarrollo Institucional / Servicio al Ciudadano	Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre 2026

Plan de Acción Debida Diligencia

Estrategia 1.4 Plan de Acción Debida Diligencia					
Acciones	No.	ACTIVIDADES	Meta y producto	Responsable	Fecha Programada
<b>Construcción del procedimiento</b>	1,0	Construir procesos y procedimientos relacionados con el conocimiento de la contraparte y la debida diligencia	(1) Procedimiento	Subsecretaria privada de contratación con el apoyo de la Secretaria de Planeación	Junio 2026
<b>Seguimiento y medición</b>	2,0	Informe que evidencie la implementación de la debida diligencia en sus actividades de contratación de bienes y servicios	(1) informe	Subsecretaria privada de contratación	Diciembre 2026

*SEGUNDO: Plan de Acción Componente programático Redes y articulación.*

La Alcaldía de Guadalajara de Buga adopta en el Programa de Transparencia y Ética pública con acciones enfocadas al fortalecimiento de las redes internas y externas con la definición de canales para el intercambio de información entre los diferentes grupos de valor y partes interesadas, oficinas y dependencias que conforman la Entidad.

Además de la articulación interna, resulta indispensable establecer mecanismos que permitan verificar de manera sistemática el cumplimiento legal de los deberes que se derivan de las redes externas mencionadas en el Decreto 1122 de 2024. Esta verificación no solo garantiza la adecuada coordinación entre los diferentes actores involucrados, sino que también contribuye a asegurar que las obligaciones normativas se cumplan conforme a los estándares establecidos, promoviendo así una gestión más transparente, eficiente y alineada con los lineamientos regulatorios vigentes.

A continuación, se presentan las seis (6) actividades a desarrollarse en la vigencia para el componente de Gestión de Redes y Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública

Plan de acción redes internas.

<b>Estrategia 2.1 Plan de acción redes internas.</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>No.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Meta y producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Programada</b>
<b>Seguimiento y mejora continua</b>	1,0	Elaborar protocolos conjuntos para la gestión de riesgos de corrupción en seguimiento, Evaluación y Mejora Continua	(1) protocolo	Secretaria de Planeación	Noviembre 2026
<b>Mecanismos de capacitación</b>	2,0	Realizar talleres conjuntos sobre integridad Institucional y prevención de conflictos de interés.	(2) talleres	Secretaria de desarrollo Institucional / Talento Humano	Mayo 2026 Noviembre 2026
	3,0	Capacitar líderes comunitarios y veedores ciudadanos en mecanismos de control social.	(2) capacitaciones	Bienestar Social y Participación / Desarrollo Comunitario	Mayo 2026 Noviembre 2026

Plan de acción redes externas

<b>Estrategia 2.2. Plan de acción redes externas</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>No.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Meta y producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Programada</b>
<b>Planear</b>	1,0	Elaborar un plan anual de trabajo interinstitucional con la oficina de transparencia de la Gobernación del Valle	(1) plan	Secretaria de Planeación	Noviembre 2026
<b>Articulaciones interinstitucionales</b>	2,0	Elaborar mesas de trabajo con la oficina de transparencia de la Gobernación del Valle	(1) mesa de trabajo	Secretaria de Planeación	Noviembre 2026
<b>Impulsar la cooperación internacional</b>	3,0	Impulsar la cooperación internacional en materia de integridad promoviendo proyectos de cooperación conjunta sobre transparencia	(1) proyecto	Cooperación Internacional	Noviembre 2026

TERCER: Plan de acción Modelo de Estado Abierto

Desde este componente se busca asegurar que la gestión de la entidad se realice de manera **transparente e incluyente**, teniendo en cuenta que el **acceso a la información** es indispensable para garantizar la transparencia en la gestión pública. Por lo anterior, el objetivo de este componente se centra en **fortalecer y desarrollar mecanismos** que permitan a la ciudadanía interactuar con los proyectos y servicios de la Entidad de manera **más efectiva, precisa y participativa**.

En este sentido, el acceso a la información pública continuará fortaleciéndose mediante herramientas como la **publicación permanente de información en la página web institucional**, la **incorporación de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad**, entre otras acciones orientadas a la inclusión y la transparencia.

A continuación, se presentan las **treinta y cinco (35) actividades** a desarrollarse durante el **año 2026**, correspondientes al componente de **Gestión de Redes y Articulación del Programa de Transparencia y Ética de la Alcaldía de Guadalajara de Buga**.

Plan de Acción Componente programático Transparencia y acceso a la información.

Estrategia 3.1 Plan de Acción Componente programático Transparencia y acceso a la información.					
ACCIONES	No.	ACTIVIDADES	Meta y producto	Responsable	Fecha Programada
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Efectuar el cargue y/o actualización de la información contemplada en los diferentes ítems del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web de la Entidad.	(1) una actualización  Actualizar los diferentes ítems del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web de la Administración Municipal con la información.	Secretaría TIC / Dependencias varias de la Entidad generadoras de la información.	31 de Diciembre 2026

	1.2	Cargue del catálogo de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos de la Entidad pendientes de ser aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el portal web de la Entidad.	(1) una publicación de OPAS  Publicación de los trámites y otros Procedimientos Administrativos del municipio en la página web de la Entidad - Pendientes 14 tramites	Secretaría TIC / Dependencias varias responsables de los trámites y OPAS	31 de Diciembre 2026
	1.3	Efectuar el cargue de la contratación pública de la vigencia en el ítem contratación del portal web de la entidad direccionando cada proceso al SECOP.	Publicación de la contratación pública de la vigencia en el portal web de la Entidad	Secretaría TIC / Dependencias varias responsables del cargue de la contratación al SECOP	31 de Diciembre 2026
	1.4	Efectuar el cargue y divulgación de nuevos conjuntos de datos abiertos identificados por la Entidad durante la vigencia en el portal web de Datos Abiertos ( <a href="https://www.datos.gov.co/">https://www.datos.gov.co/</a> ), siendo estos accedidos desde el portal web de la Entidad en su correspondiente ítem establecido en el link de Transparencia.	Publicación de los nuevos datos abiertos en el portal web de Datos Abiertos del Estado Colombiano, y sitio web de la Entidad.	Secretaría TIC	31 de Diciembre 2026
	1.5	Incluir en la inducción y reinducción de todos los funcionarios independiente de su modalidad de contratación la Socialización y sensibilización de la política de Gobierno Digital.	2 Capacitaciones	Secretaría TIC	30 de Junio 2026- 30 de Septiembre 2026
	2.1	Proporcionar informes de la gestión de las diferentes solicitudes de la información pública efectuadas por la ciudadanía a la Entidad durante la vigencia, así mismo la oportuna respuesta de las mismas. Publicar en la página web de la Entidad los correspondientes informes	Dos (2) informes semestrales de seguimiento de PQRSD	Secretaría de Desarrollo Institucional / Oficina de Seguimiento a las PQRDS / Secretaría TIC	30 de Junio 2026 31 de Diciembre 2026
Lineamientos de Transparencia Pasiva					

		de las solicitudes efectuadas por la ciudadanía en la vigencia.			
	2.2	Proporcionar informe de seguimiento al Plan de Desarrollo de la vigencia actual. Publicar en la página web de la Entidad el correspondiente informe para la consulta y descargue de la información pública por la ciudadanía.	Cuatro (4) informes trimestrales de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal	Secretaría de Planeación Municipal / Secretaría TIC	31 de Marzo 2025 30 de Junio 2025 30 de Septiembre 2025 15 de Diciembre 2025
	2.3	Proporcionar informe de los Estados financieros de la Entidad con vigencia del año en curso. Publicar en la página web de la Entidad el correspondiente informe para la consulta y descargue de la información pública por la ciudadanía.	Dos (2) informes semestrales de Estados financieros y publicación del presupuesto general para la vigencia.	Secretaría de Hacienda Municipal / Secretaría TIC	30 de Junio 2026 31 de Diciembre 2026
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Iniciar el proceso de revisión, ajuste y actualización de los instrumentos de gestión de la información pública de la Entidad (Registro de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y el esquema de publicación de la información).	Diagnóstico de los Instrumentos de gestión de la información pública del Municipio de Guadalajara de Buga.	Secretaría de Desarrollo Institucional (Archivo) / Oficina Jurídica / Secretaría TIC	31 de Diciembre 2026
Criterio Diferencial Accesibilidad	4.1	Generar alternativas que permitan la adecuada Comprensión y acceso de la información pública cargada en el portal web de la Entidad a las personas en situación de discapacidad.	Un video subtulado. Articulado con la rendición de cuentas de la vigencia actual	Oficina de Comunicaciones / Secretaría TIC	31 de Diciembre 2026
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Publicar el Informe consolidado semestral en donde se evidencie el tratamiento que la Entidad da a las Peticiones de la información pública por parte de la comunidad.	Dos (2) informes semestrales de seguimiento a las peticiones de información pública	Oficina PQRDS / Secretaría de Desarrollo Institucional / Secretaría TIC	30 de Junio 2026 31 de Diciembre 2026

## Plan de Acción Diálogo y corresponsabilidad

### Estrategia 3.2 Plan de Acción Diálogo y corresponsabilidad

ACCIONES	No.	ACTIVIDADES	Meta y producto	Responsable	Fecha Programada
<b>Información de calidad y en lenguaje comprensible</b>	1,1	Realizar Publicación del Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2026, 30 días antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Una (1) Publicaciones del Informe de Rendición de Cuentas	Profesional Universitario en Comunicaciones	Julio
	1,2	Realizar dos impresos para la divulgación masiva de la información institucional.	Dos (2) Impresos al año	Profesional Universitario en Comunicaciones	Julio Diciembre
	1,3	Realizar emisión de información institucional en un medio de comunicación radial.	Emitir 50 spots publicitarios de 30 segundos durante el año 2025	Profesional Universitario en Comunicaciones	Junio Diciembre
	1,4	Realizar emisión de información institucional en medio de comunicación de televisión por cable y streaming.	Realizar dos emisiones al año	Profesional Universitario en Comunicaciones	Junio Diciembre
	1,5	Enviar boletín de prensa a los medios de comunicación.	Diario	Profesional Universitario en Comunicaciones	Marzo Diciembre
	1,6	Realizar un video con la rendición de cuentas Subtitulados.	Uno (1) videos subtitulados	Profesional Universitario en Comunicaciones	Junio
	1,7	Publicar la estrategia de rendición de cuentas en la página web oficial del Municipio.	1 (Uno) al año	Profesional Universitario en Comunicaciones	Enero
	1,8	Realizar y emitir por las Redes Sociales Oficiales Notas informativas Institucional de tipo Audiovisual con una duración máxima de 1,30 segundos.	100 Notas informativas Institucionales al año	Profesional Universitario en Comunicaciones	Marzo Diciembre
<b>Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</b>	2,1	Realizar consejos comunitarios de gobierno en diferentes barrios de la ciudad.	Cuatro (4) consejos comunitarios al año	Director Administrativo	Junio Diciembre
	2,2	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y dar a conocer 30 días antes	Uno (1) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al año	Profesional Universitario en Comunicaciones	Mayo

		de esta el Informe de todas las dependencias del avance del Plan de Desarrollo.			
	2,3	Participación del Alcalde Municipal en un espacio informativo radial	2 al año	Profesional Universitario en Comunicaciones	Junio Diciembre
<b>RESPONSABILIDAD</b>	3.1	Realizar acciones de capacitación, con los grupos de valor identificados, para la preparación previa a los espacios de diálogo definidos en el cronograma.	Dos (2) Capacitaciones al año	Bienestar Social articulado con Dirección Administrativa y Secretaria de Desarrollo Institucional	Julio Diciembre
	3.2	Establecer temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas.	1 al año	Dirección Administrativa articulado con Control Interno	Febrero
	3.3	Realizar tres seguimientos al cumplimiento de los compromisos adquiridos.	Tres (3) seguimientos al año	Secretaria de Planeación	Abril Agosto Diciembre
	3.4	Producir y divulgar la información sobre el avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad (Planes de mejora) con base la ruta previamente definida para desarrollar los espacios de diálogo.	1 al año	Dirección Administrativa, Comunicaciones con el insumo y/o informe de Control Interno y Secretaría TIC	Diciembre 2026
	3.5	Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	1 al año	Dirección Administrativa, Bienestar Social, Comunicaciones articulado con Control Interno	Junio 2026

	3.6	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	1 al año	Comité Rendición de cuentas	Junio 2025
	3.7	Elaborar un Informe de la percepción Ciudadana sobre las acciones programada para la Audiencia de Rendición de Cuentas, incluyendo la evaluación realizada por los participantes de los diferentes eventos.	1 al año	Oficina Atención al ciudadano (Reportar PQRSD recibidas en la rendición de cuentas) - Profesional Universitario en Comunicaciones	Octubre2026
	3.8	Realizar y publicar el plan de mejoramiento de rendición de cuentas en la página web de la entidad.	1 al año	Equipo Líder de Rendición de Cuentas articulado con Control Interno y Secretaría TIC	Diciembre 2026

Plan de Acción integridad.

### Estrategia 3.3. Plan de Acción integridad.

Acciones	No.	ACTIVIDADES	Meta y producto	Responsable	Fecha Programada
Seguimiento	1,0	Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el Aplicativo por la Integridad Pública.	Meta: Garantizar el cumplimiento oportuno y completo de las obligaciones establecidas en la Ley 2013 de 2019 por parte de los servidores públicos.  Producto: Un Reporte periódicos de seguimiento y registro actualizado de la información en el	Secretario de Desarrollo Institucional- Profesional Especializado	31 dic 2026

			Aplicativo por la Integridad Pública.		
<b>Fortalecimiento de Cultura Institucional</b>	2,0	Promover una cultura de gestión del conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional, como insumos para la mejora continua de la política de integridad pública.	<p>Meta: Fortalecer la cultura institucional orientada a la gestión del conocimiento y al aprendizaje continuo en materia de integridad pública.</p> <p>Producto: Estrategia de gestión del conocimiento implementada (documentos de buenas prácticas, memorias institucionales, guías o informes de lecciones aprendidas).</p>	Secretario de Desarrollo Institucional-Profesional Especializado	31 dic 2026
<b>Mecanismos de Denuncia</b>	3,0	Disponer los canales internos de denuncia con el fin de identificar las posibles situaciones que afecten la integridad pública.	<p>Meta: Facilitar mecanismos accesibles, confidenciales y efectivos para la recepción de denuncias internas relacionadas con la integridad pública.</p> <p>Producto: Canales internos de denuncia habilitados y divulgados (procedimiento documentado, medios de recepción activos y registros de denuncias recibidas).</p>	Secretario de Desarrollo Institucional-Profesional Especializado	31 dic 2026

#### CUARTO: Plan iniciativas adicionales

Como parte del compromiso con la transparencia y la ética pública, la entidad implementa iniciativas adicionales orientadas a fortalecer la integridad institucional, prevenir la corrupción y promover una cultura de legalidad. Estas acciones incluyen espacios de capacitación continua, mecanismos de participación ciudadana, fortalecimiento de controles internos y estrategias de divulgación que facilitan el acceso a la información pública, garantizando una gestión responsable, abierta y confiable

La Alcaldía de Guadalajara de Buga contempla como iniciativas adicionales las siguientes cinco (5) actividades, las cuales hacen parte integral de los componentes anteriormente mencionados:

- Acciones Focalizadas para romper el vínculo entre corrupción y narcotráfico
- Corrupción y delitos ambientales
- Racionalización de tramites
- Racionamiento estado -Ciudadano (Gestión de valores para resultados - Ventanilla hacia afuera)

Estrategia: Plan iniciativas adicionales					
Acciones	No.	ACTIVIDADES	Meta y producto	Responsable	Fecha Programada
Acciones Focalizadas para romper el vínculo entre corrupción y narcotráfico	1,0	<b>Fortalecimiento de controles y trazabilidad en cargos sensibles.</b> Implementar controles reforzados y análisis de riesgo en cargos estratégicos (contratación)	(1) un monitoreo a la aplicación de los controles	Secretaria de Planeación	Noviembre 2026
<b>Corrupción y delitos ambientales</b>	2,0	Establecer controles preventivos y criterios públicos en la formulación, asignación y seguimiento de programas y proyectos agroambientales, incluyendo la verificación técnica y documental, con el fin de mitigar riesgos de corrupción y prevenir	(1) un control preventivo	Secretaria de Agricultura	Noviembre 2026

		prácticas que faciliten delitos ambientales			
Racionalización de tramites	3,0	Priorizar los trámites de mayor impacto y uso frecuente por la ciudadanía, con la colaboración y suministro de información de las diferentes dependencias responsables de los mismos	Trámites identificados	Profesional Universitario TIC	Noviembre 2026
	4,0	Actualizar la Sede electrónica de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga con los tramites actualizados y racionalizados	Trámites actualizados	Profesional Universitario TIC	Noviembre 2026
Racionamiento estado - Ciudadano (Gestión de valores para resultados - Ventanilla hacia afuera)	5,0	Presentación mensual de la gestión de PQRDS por dependencia.	Informe mes vencido dando cumplimiento a la Ley 1755 del 2015 en los tiempos de respuesta.	Oficina de PQRDS	Mes vencido 2026
	6,0	Capacitar a los funcionarios de planta en cultura de servicio al ciudadano y lenguaje claro.	Dos (2) capacitaciones al año a funcionarios de planta en cultura de servicio al ciudadano y socialización a Contratistas	Secretario de Desarrollo	Julio 2026 octubre 2026
	7,0	Realizar medición de la percepción de los ciudadanos.	(1) Un informe de encuestas al año	Secretaria de Planeación	Noviembre 2026
		Socializar a los contratistas de apoyo de la ventanilla única y oficina de PQRDS en cultura de servicio al ciudadano y lenguaje claro.	Tres (3) capacitaciones al año a funcionarios en cultura de servicio al ciudadano y socialización a Contratistas	Secretario de Desarrollo	Abril 2026 Junio 2026 Noviembre 2026

## 4. MARCO NORMATIVO

<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA</b>	Mapa de riesgo, aproximación técnica y práctica al estudio e identificación de riesgos de corrupción.
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA</b>	Guía para la Administración del Riesgo versión 6 de noviembre 2021
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA</b>	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5 de marzo 2023.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA</b>			Mapa de riesgo, aproximación técnica y práctica al estudio e identificación de riesgos de corrupción
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA</b>			Guía para la Administración del Riesgo versión 6 de noviembre 2021
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA</b>			Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5 de marzo 2023.
<b>Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>		<b>2022-2026</b>	Promueve estrategias nacionales de lucha contra la corrupción con enfoques preventivos y reactivos.
<b>Plan de Desarrollo Buga Merece avanzar (PDM)</b>		<b>2024 - 2027</b>	Componente. gobierno abierto y participación ciudadana.
<b>Ley</b>	<b>1474</b>	<b>2011</b>	Establece el PAAC como herramienta anticorrupción en entidades públicas (Artículo 73).
<b>Ley</b>	<b>2195</b>	<b>2022</b>	Transforma el PAAC en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y lo hace obligatorio.
<b>Ley</b>	<b>1712</b>	<b>2014</b>	Obliga a garantizar el acceso a la información pública, fortaleciendo la transparencia.

<b>Ley</b>	<b>1757</b>	<b>2015</b>	Regula el derecho fundamental a la participación ciudadana, promoviendo mecanismos de control social, acceso a la información y rendición de cuentas en la gestión pública.
<b>Ley</b>	<b>87</b>	<b>1993</b>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto</b>	<b>830</b>	<b>2021</b>	Reglamenta la creación y funcionamiento del PTEP, definiendo lineamientos generales
<b>Decreto</b>	<b>1122</b>	<b>2024</b>	Detalla la estructura y metodología específica del PTEP, con enfoque transversal y programático.
<b>Decreto</b>	<b>1499</b>	<b>2017</b>	Establece un marco de gestión para mejorar la efectividad de las entidades públicas, incluyendo lineamientos sobre transparencia, control interno y lucha contra la corrupción.
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC</b>			ISO 31000:2018
<b>Ley</b>	<b>1551</b>	<b>2012</b>	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
<b>Ley</b>	<b>599</b>	<b>2000</b>	Por la cual se dictan normas rectoras de la Ley penal en Colombia.
<b>Ley</b>	<b>1952</b>	<b>2019</b>	Código único disciplinario
<b>Ley</b>	<b>1437</b>	<b>2011</b>	Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
<b>Decreto</b>	<b>2641</b>	<b>2012</b>	Que reglamenta los artículos 73 y 76 del Estatuto Anticorrupción.
<b>Decreto</b>	<b>019</b>	<b>2012</b>	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
<b>Decreto</b>	<b>1082</b>	<b>2015</b>	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
<b>Decreto</b>	<b>1083</b>	<b>2015</b>	Por medio del cual se expide el decreto reglamentario Único del Sector Función Pública.

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Alcaldía de Guadalajara de Buga

Vigencia 2026